

## TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMIG DEL 7 DE AGOSTO DE 2019

<b>Nombre del accionista</b>
<b>Número de identificación fiscal del accionista (CNPJ/MF<sup>1</sup> o CPF/MF<sup>2</sup>)</b>
<b>Correo electrónico</b>
<p><b>Instrucciones de llenado</b></p> <p>Esta Tarjeta de Voto a Distancia (la "Tarjeta") se refiere a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de <b>COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG</b> a celebrar el día 7 de agosto de 2019 a las 14.00 horas, y deberá ser cumplimentada por los accionistas que opten por ejercer su derecho de voto a distancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121, párrafo 1, de la Ley N° 6.404/1976 [la Ley de Sociedades de Capital de Brasil] y en la Instrucción N° 481/2009 de la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (la "Instrucción CVM N° 481/2009").</p> <p>El accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia deberá cumplimentar obligatoriamente todos los campos de esta Tarjeta.</p> <p>Para que esta Tarjeta sea considerada válida y los votos consignados en la misma sean contabilizados, el accionista (o en su defecto, su representante legal) deberá rubricar todos sus folios y poner su firma al final.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21-B de la Instrucción CVM N° 481/2009, el plazo máximo para entregar la Tarjeta es de siete (7) días anteriores a la fecha de celebración de la Junta General.</p> <p>El accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia por intermedio de la entidad encargada del depósito y custodia de sus acciones deberá otorgarle sus instrucciones precisas de voto de acuerdo a las reglas establecidas por dicha entidad, que se encargará de remitir los votos a B3, S.A. - Brasil, Bolsa, Balcão [la Bolsa de Valores de Brasil]. A tales efectos, el accionista deberá ponerse en contacto con su entidad depositaria con el fin de verificar los procedimientos que deberá seguir.</p> <p>De conformidad con lo dispuesto en la Instrucción CVM N° 481/2009, el plazo máximo para que el accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia otorgue sus instrucciones precisas de voto a la entidad depositaria es de siete (7) días anteriores a la fecha de celebración de la Junta General.</p>
<p><b>Instrucciones para la entrega de la Tarjeta, indicando la posibilidad de que sea enviada directamente a la Compañía, por intermedio de la entidad encargada del depósito y custodia de las acciones, o de la entidad encargada de la llevanza del registro de los valores representados mediante anotaciones en cuenta</b></p> <p>De conformidad con lo establecido en la Instrucción CVM N° 481/2009, el accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia deberá enviar a la Compañía la correspondiente Tarjeta, ya sea directamente, por intermedio de la entidad encargada del depósito y custodia de sus acciones, o de la entidad encargada de la llevanza del registro de los valores representados mediante anotaciones en cuenta.</p>
<p><b>Dirección postal y electrónica a la que el accionista deberá enviar la Tarjeta, en caso de que opte por entregarla directamente a la Compañía</b></p> <p>El accionista que opte por ejercer su derecho de voto a distancia mediante el envío de la Tarjeta directamente a la Compañía, deberá remitir los documentos que se indican a continuación al Departamento de Relaciones con Inversores de CEMIG (Avenida Barbacena, n° 1219 – CEP 30190-131 – Belo Horizonte – MG – Brasil):</p> <p>(i) Tarjeta debidamente cumplimentada, con la firma del accionista y su rúbrica en todos los folios de la misma.</p> <p>(ii) Fotocopia certificada de los siguientes documentos:</p> <p>a) Si el accionista es una persona natural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Documento de identidad válido con fotografía y número de identificación fiscal de personas naturales (CPF/MF);</li> <li>- Poder general, en su caso, conteniendo la firma certificada y los datos personales del apoderado constituido a tal fin. La fecha de otorgamiento del mandato tendrá que ser inferior a un (1) año de la fecha de celebración de la Junta General.</li> </ul> <p>b) Si el accionista es una persona jurídica:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Texto refundido de los estatutos sociales o, en su caso, de la constitución, además de los documentos que comprueben la representación legal del accionista;</li> <li>- Número de identificación fiscal de personas jurídicas (CNPJ/MF);</li> <li>- Documento de identidad válido con fotografía del representante legal.</li> </ul> <p>c) Si el accionista es un fondo de inversión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Texto refundido del reglamento del fondo;</li> <li>- Número de identificación fiscal de personas jurídicas (CNPJ/MF);</li> <li>- Estatutos sociales o, en su caso, la constitución de su administrador o gestor, según procediese, teniendo en cuenta, en todo caso, la política de voto del fondo, además de los documentos que comprueben los poderes de representación otorgados;</li> <li>- Documento de identidad válido con fotografía del representante legal.</li> </ul> <p>La Tarjeta y los demás documentos requeridos deberán remitirse a la Compañía dentro del plazo máximo de siete (7) días anteriores a la fecha de celebración de la Junta General.</p>
<p><b>Indicación de la entidad contratada por la Compañía encargada de la llevanza del registro de los valores representados mediante anotaciones en cuenta, conteniendo denominación social, dirección física o electrónica, teléfono y datos de la persona encargada en dicha entidad</b></p> <p>Itaú Corretora de Valores, S.A.</p> <p>Dirección: Avenida Brigadeiro Faria Lima, n° 3500, 3ª andar [planta] – CEP 04538-132 – São Paulo – SP – Brasil</p> <p>Teléfonos: (+55 11) 3003-9285 (si llama desde una capital o área metropolitana) / (+55 11) 0800-7209285 (si llama desde otras localidades)</p> <p>El horario de atención al cliente es de 9 a 18 horas (días hábiles).</p> <p>Correo electrónico: atendimentooescrituracao@itau-unibanco.com.br</p>

<sup>1</sup> Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> Número de identificación fiscal de las personas naturales en Brasil.

## TARJETA DE VOTO A DISTANCIA

### JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEMIG DEL 7 DE AGOSTO DE 2019

#### PROPUESTAS DE ACUERDO / ASUNTOS COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

##### Elección de los miembros del Consejo de Supervisión y Auditoría (votación por candidato)

4.- Nombramiento de candidatos a miembro del Consejo de Supervisión y Auditoría (el accionista podrá proponer tantos candidatos como sea el número de vacantes a cubrir en la elección general).

Gustavo de Oliveira Barbosa (Miembro titular – Accionista mayoritario)  
Germano Luiz Gomes Vieira (Miembro suplente – Accionista mayoritario)

A favor  En contra  Abstención

Marco Aurélio Barcelos Silva (Miembro titular – Accionista mayoritario)  
Carlos Eduardo Amaral Pereira da Silva (Miembro suplente – Accionista mayoritario)

A favor  En contra  Abstención

Elizabeth Jucá e Mello Jacometti (Miembro titular – Accionista mayoritario)  
Victor Lobato Garizo Becho (Miembro suplente – Accionista mayoritario)

A favor  En contra  Abstención

##### Elección de los miembros del Consejo de Auditoría: Votación por separado (acciones preferentes)

5.- Propuesta de nombramientos al Consejo de Auditoría por parte de los accionistas tenedores de acciones preferentes sin derecho a voto o con voto restringido

Rodrigo Dias (Miembro suplente) / Suplente del candidato ya elegido Rodrigo de Mesquita Pereira.

A favor  En contra  Abstención

Ciudad: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma del accionista: \_\_\_\_\_

Nombre del accionista: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_